

**CIRCULAR N° 001-2023-MINEDU/RMPUMAMARCA**

- PARA :** Empresa(s) Privada(s) interesada(s) en el proceso de selección N° RES-PROC-003-2022-MINEDU/UE 108-Oxi para la contratación de una empresa privada encargada del financiamiento y ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL N°759,NIVEL PRIMARIA IE N°50833 ANTONIO CANO CACERES Y NIVEL SECUNDARIA DE PUMAMARCA DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC", con código único de inversiones N° 2291816.
- DE :** Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 034-2020-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 114-2022-MINEDU.
- ASUNTO :** Levantamiento de la suspensión, modificación del calendario, precisiones para el ingreso al MINEDU y publicación del pliego absolutorio de consultas y/u observaciones a las Bases.
- REFERENCIA :** TUO de la Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230
- FECHA :** 13 de abril de 2023

El Comité Especial conformado por Resolución Ministerial N° 034-2020-MINEDU, modificada por Resolución Ministerial N° 114-2022-MINEDU, de acuerdo a lo establecido en los artículos 32, 34 y 56 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF, (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230 pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIO) interesadas del Proceso de Selección N° RES-PROC-003-2022-MINEDU/UE 108-Oxi para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará el siguiente proyecto:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto
1	2291816	"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL N°759,NIVEL PRIMARIA IE N°50833 ANTONIO CANO CACERES Y NIVEL SECUNDARIA DE PUMAMARCA DEL DISTRITO DE TAMBOBAMBA - PROVINCIA DE COTABAMBAS - DEPARTAMENTO DE APURIMAC"

Que, se levanta la suspensión del referido proceso de selección en la etapa de absolución de consultas y observaciones a las Bases, quedando modificado el calendario del mismo de acuerdo con el siguiente detalle:

N°	Calendario del proceso de selección	Fecha
1	Absolución de consultas y observaciones a las Bases	13/04/2023
2	Integración de Bases y su publicación	14/04/2023
3	Presentación de propuestas, a través de los sobres N° 1, 2 y 3 (*).	25/04/2023
4	Evaluación y calificación de propuestas técnicas y económicas	Del 26/04/2023 Hasta 03/05/2023
5	Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Otorgamiento de Buena Pro (*)	04/05/2023
6	Presentación de requisitos para el perfeccionamiento del Convenio de Inversión (**)	18/05/2023
7	Suscripción del Convenio de Inversión	25/05/2023



(*) **La presentación de propuestas se realizará en acto público y de manera presencial** en la Sede del Ministerio de Educación ubicada en **Jr. Carabaya N° 650 – Cercado de Lima**, en el horario de **9:30 a.m.**, considerando que se ha presentado más de una expresión de interés. Asimismo, se precisa que no será necesario que se comunique al Comité Especial los datos de la persona que asistirá al acto público, dado que para el ingreso de los postores, sólo se requerirá el registro de sus datos en la recepción del Jr. Carabaya N° 650 – Cercado de Lima; ello, considerando que mediante el Decreto Supremo N° 130-2022-PCM se derogó el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM que declara el Estado de Emergencia Nacional como consecuencia de la Covid-19.

(**) Los documentos para la suscripción del Convenio son presentados de forma física en la Mesa de Partes de la sede central del Ministerio de Educación (MINEDU) ubicada en Calle Del Comercio 193 – San Borja, de lunes a viernes en horario de 8:30 am a 17:00 horas, no incluye feriados.

Asimismo, comunicamos la publicación del pliego absolutorio de consultas y/u observaciones a las Bases del proceso de selección N° RES-PROC-003-2022-MINEDU/UE 108-Oxl, en los Portales Institucionales de PROINVERSIÓN, del Programa Nacional de Infraestructura Educativa y del Ministerio de Educación. Asimismo, se notificará el pliego absolutorio y la presente Circular vía correo electrónico a los participantes del referido proceso de selección.

Atentamente,

VERÓNICA MARITZA TREJO GUIMARAY

Presidente

EDUARDO GONZALO CALVO ZEBALLOS

Primer Miembro

MARIEL MAYORCA BARREDA

Segundo Miembro
